

Santiago, a diecinueve de enero de dos mil veintitrés.

Al escrito folio N° 169287-2022: ocúrrase ante quien corresponda.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha doce de septiembre de dos mil veintidós, dictada por la Corte de Apelaciones de Concepción.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 111.163-2022.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Angela Vivanco M., Adelita Inés Ravanales A., Mario Carroza E. y Abogado Integrante Pedro Aguila Y. Santiago, diecinueve de enero de dos mil veintitrés.

En Santiago, a diecinueve de enero de dos mil veintitrés, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

